

Villavicencio, julio 21 de 2016

MEMORANDO

PARA:

Ing. JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ VICERECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

DE:

PROFESIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

OFICINA DE SISTEMAS

Asunto: Valoración y Evaluación propuesta

Me permito evaluar la propuesta presentada para el proceso de contratación Invitación Abreviada N° 011 DE 2016

PROPUESTA 1

| Proceso de Contratación | Invitación Abreviada N° 011 DE 2016 | | |
|-------------------------|--|--|--|
| Proponente | IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S | | |
| Nit | 830058677-7 | | |
| Representante Legal | Luis Gabriel Castellanos Marín | | |
| Valor de la Propuesta | \$ 329.672.000 (Trescientos veintinueve millones seiscientos setenta y dos mil pesos MCTE) | | |

DOCUMENTACION TECNICA

| Numeral (Descripción) | Evaluación y Calificación |
|--|--|
| Diligenciar debidamente Anexo Nº 2 esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético. Obligatorio. Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta mínimo cuatro (04) certificados, constancias o copia de contratos con actas de liquidación debidamente ejecutados, expedidos por entidades públicas, cuyos valores al sumarse sea mayor o igual | Si Cumple, Folio No. 31, CD Si Cumple, Folios No. 33 - |
| al presupuesto oficial de este proceso, ya sean originales o | |

Tel: 6616800 Ext. 107 Sede Barcelona 6616900 Ext. 109 Sede San Antonio



fotocopias debidamente firmadas, en las cuales conste la prestación del servicio de telecomunicaciones del tipo valor agregado y telemáticos (canal dedicado a internet), suscrito dentro de los tres (3) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificación o constancia, deberá reunir las siguiente condiciones:

- Entidad contratante
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación
- Fecha de terminación
- Valor de cada contrato

Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.

La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada. Obligatorio

El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP:

Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución a tercer nivel de dos de los siguientes códigos según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas:

| SEGMENTOS | FAMILIAS | CLASES | PRODUCTOS |
|-----------|----------|--------|---|
| . 81 | 11 | 21 | 00 Código UNSPSC Clase: servicios de internet |
| 83 | 11 | 22 | 00 Código UNSPSC Clase: servicios mejorados de telecomunicaciones |
| 83 | 12 | 17 | 00 Código UNSPSC Clase: servicio de comunicación masiva |

En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plurales que se deben reunir los dos registros requeridos para cada uno de los miembros que lo conformen.

Para comprobar la inscripción, los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha

Si Cumple, Folios 42 - 74

Tel: 6616800 Ext. 107 Sede Barcelona 6616900 Ext. 109 Sede San Antonio





| | • | | | H. M. | • | ivilla de Olstellie |
|----------------------|---|-----------------------------------|---|---|--|----------------------------|
| al | | resen | ayor a treinta (3 ite proceso de s en firme. | | and the first of the state of t | |
| 10 ex en Es | 82 de 2015 tranjeras, co Procesos tatales, deb | ., Las on doi de C en es | dispuesto en el A personas natur micilio en Colom Contratación cor tar inscritas en e | ales y jurídicas bia, interesada ivocados por il RUP, salvo la | s, nacionales o is en participar las Entidades | |
| | | | axativa en la ley. | | | |
| | | | rá suministrar | | | Si Cumple, Folios 75 - 81 |
| | formación | | | | | |
| | | | ue cuenta (ident | | | |
| | anta). Obliga | | s decir especific | ai Ciaramente | su estructura y | |
| _ | | | En vista de l | n especial de | l servicio se | Si Cumple, Folios 82 - 164 |
| | | | ente acredite: | | | |
| N° | PERSONAL | CANT | PERFIL MINIMO | EXPERIENCIA MÍNIMA | ACTIVIDADES A DESARROLLAR | |
| | INGENIERO CERTIFICADO CON EL FABRICANTE DE SEGURIDAD CON LOS QUE PRESTE EL SERVICIO | 2 | Profesional titulado en Ingenierla de Sistemas; Telecomunicaciones o de carreras afines otorgado por una institución universitaria reconocida como tal por el Ministerio de Educación Nacional. Con certificación mínima de Fortinet NSE 4 Profesional titulado en Ingeniería | Tres (3) años en cargos de implementación o aprovisionamiento de servicios de telecomunicaciones o soporte técnico corporativo en empresas de telecomunicaciones o de IT. | Configurar y brindar acompañamiento en la instalación de los | |
| 2 | INGENIERO GERTIFICADO EN IPV6 | 2 | Sistemas; Telecomunicaciones o de carreras afines otorgado por una institución universitaria reconocida como tal por el Ministerio de Educación Nacional. Con certificación mínima en IPV6. | implementación de servicios de telecomunicaciones o soporte técnico corporativo en | funcionamiento de los servicios adquiridos para el | |
| | INGENIERO DE NETWORKING CERTIFICADO | | Profesional titulado en Ingeniería de | cargos de implementación de administración de redes en empresas de telecomunicaciones | siempre mantener un 100% de disponibilidad sobre | |
| | | | Educación Nacional. | | nuevas | |

Tel: 6616800 Ext. 107 Sede Barcelona 6616900 Ext. 109 Sede San Antonio



| | | - Line - Park - 11 | a. The many of the state of the |
|----------------------------|---|---|--|
| | mínima en CCNA. | | ayuden a mejorar el performance de la red |
| 4 INGENIERO FOCAL POINT | Profesional titulado en Ingenierla de Sistemas; Telecomunicaciones o de carreras afines otorgado por una institución universitaria reconocida como tal por el Ministerio de Educación Nacional. Con certificación mínima en CCNA. | Tres (3) años en cargos de soporte técnico corporativo en empresas de telecomunicaciones o de IT. | manteniendo la disponibilidad por |

Cada uno de los profesionales antes mencionado, deberá anexar la siguiente documentación:

Documentos de carácter general:

- Hoja de Vida (Formato Único de Hoja de Vida o simple, Firmada en original)
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Fotocopia de la Tarjeta profesional
- Certificado de Vigencia de la Matricula Profesional
- Carta de compromiso por la cual el profesional se compromete a realizar las actividades asignadas dentro de la ejecución de los trabajos objeto del contrato (Firmada en original) Anexo 3
- Certificación que acredite la experiencia exigida la cual deberá indicarse: nombre del profesional, cargo desempeñado, objeto del contrato, lugar de ejecución, periodo de tiempo ejerciendo el cargo, nombre de la empresa, nombre y firma de la persona autorizada para firmar este tipo de documentos.
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.
- En el caso de profesionales de Ingeniería con título extranjero y domiciliado en el exterior, en las ramas reguladas por leyes especiales, deberán cumplir con los requisitos que dichas leyes especiales establecen para el ejercicio temporal de su profesión en Colombia, so pena de incurrir en ejercicio ilegal de la misma sujeto a las sanciones de ley. Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones generales para trabajar en Colombia, exigidas por otras normas legales, tales como visas, etc.

La no presentación de los anteriores documentos será causal de inhabilitar la propuesta.

El contratista se obliga a mantener durante toda la ejecución del contrato y hasta su liquidación, el personal acreditado según este requisito técnico para el desarrollo de los trabajos. El contratista se obliga a mantener ingenieros suficientemente facultados para representarlo en todo lo relacionado con el desarrollo y cumplimiento del contrato de acuerdo a la propuesta del contratista. Anexo N° 4

El proponente deberá diligenciar el Anexo 5 Certificación de la Capacidad Técnica. Obligatorio

El contrato será adjudicado a aquel proponente que obtenga la mayor calificación respecto a los siguientes factores.

| İTEM | VALOR |
|-------------------|-------|
| Precio | 600 |
| Capacidad Técnica | 400 |
| Total | 1.000 |

A. EVALUACIÓN PRECIO: 600 puntos.

El mayor puntaje por valor, será otorgado a aquel proponente que ofrezca el menor precio total, aclarando que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, es así como la propuesta más económica sumando todos los precios unitarios de los bienes a proveer recibirá un máximo de 600 puntos, de aquí en adelante se asignara un puntaje con base en la siguiente fórmula:

PM= 600(Ve/Vp)

Donde Ve es igual a valor de la propuesta más económica

Vp igual el valor de la propuesta presentada

B. CAPACIDAD TECNICA: 400 puntos.

Para la calificación de este aspecto se calificará teniendo en cuenta lo siguiente:

| | ASPECTO A EVALUAR | PUNTAJE |
|------|--|---------|
| 1. | Solución Tecnológica Ofrecida (Internet y datos) | 200 |
| 1.1 | Ancho de banda del canal principal | 70 |
| 1.2. | Conexión directa a NAP Colombia | 30 |
| 1.3. | Conexión a NAP de las Américas | . 20 |
| 1.4 | Nivel de Disponibilidad de la RED | 20 |
| 1.5. | Solución de Última Milla | 40 |
| 1.6. | Redundancia de conexión Nacional | 20 |
| 2. | Soporte Técnico | 100 |
| 2.1 | Tiempo de Atención a Fallas Máx. 6 horas | 20 |

EVALUACIÓN PRECIO: 600 puntos.

CAPACIDAD TÉCNICA: 400 puntos



| 2,2 | Centro de Gestión 7x24x365 | 40 |
|-----|-----------------------------------|-----|
| 2.3 | Monitoreo 24 horas de los enlaces | 40 |
| 4. | Servicios adicionales | 100 |

1. Solución Tecnológica Ofrecida (200) Puntos

En este ítem se evalúan los siguientes aspectos:

1.1 Ancho de banda del canal principal

En este ítem se aclara que el ancho de banda del canal principal y el ancho de banda de backup es un esquema activo/pasivo.

| RANGO | PUNTAJE |
|---------------|---------|
| 100% | 70 |
| 90% < 1 < 99% | 40 |
| 80% < 1 < 89% | 20 |
| Menor que 80% | 10 |

1.2 Conexión directa NAP Colombia

| CONEXIÓN A NAP COLOMBIA | PUNTAJE |
|-------------------------|---------|
| Directa | 30 |
| A través de terceros | 0 |

1.3 Conexión directa NAP de las Américas

| CONEXIÓN A NAP COLOMBIA | PUNTAJE |
|-------------------------|---------|
| Directa | 20 |
| A través de terceros | 0 |

1.4 Nivel de Disponibilidad de la RED

Se refiere a la disponibilidad ofrecida para el servicio de acceso a datos e internet.

| Disponibilidad | Puntos |
|----------------|--------|
| 99,8 %-100% | 20 |
| 99,6 %- 99,7% | 10 |
| Menor a 99,6% | 0 |

1.5 Solución de Última Milla para el canal principal

Se refiere al tipo de enlace ofrecido en la solución tecnológica para el canal de internet y el canal corporativo entre las sedes de Barcelona, San Antonio y emporio. Se asignarán puntos de la siguiente manera:

| Solución Propuesta | Puntos |
|--------------------|--------|
| Fibra Óptica | 40 |
| Radio Enlace | 20 |
| Otros | 0 |

Tel: 6616800 Ext. 107 Sede Barcelona 6616900 Ext. 109 Sede San Antonio

